

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 1 de 7

**INFORMACIÓN GENERAL**

Objeto del contrato	Desarrollar un ecosistema web integrado de gestión de servicios de vigilancia para la ESU y que soporte la estrategia de implementación para la Gestión y el Control de los servicios de vigilancia		
Radicado requerimiento	2022004077	No. Proceso de contratación	SPVA 2022-46
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	22/06/2022
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2022000478	Fecha CDP	09/05/2022
No. Rubro presupuestal	23202020080124-P1 // 83310	Valor CDP	\$ 497.461.390

**INFORMACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/06/2022 INTER-TELCO S.A.S. NIT 900382516-1
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	16/06/2022
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			INTER-TELCO S.A.S. NIT 900382516-1



DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
Cumplimiento de requisitos jurídicos					
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			CLAUDIA CRISTINA BOTERO SUAREZ C.C.43.828.402
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/06/2022
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				R.L. 16/06/2022 P.J. 16/06/2022
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				R.L. 16/06/2022 P.J. 16/06/2022
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				16/06/2022
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				16/06/2022
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				21/06/2022 JCC:24/05/2022



**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO APLICA
1	INTER-TELCO S.A.S.	X	

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR COTIZADO MENSUAL
1	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	\$465.950.701
2	ICON CONSULTING & TECNOLOGIES S.A.S.	\$480.000.000
3	INTER-TELCO S.A.S.	\$482.760.646
4	M&T CONSULTING S.A.S.	\$490.000.000
	BLACK POOL S.A.S.	586.595.606

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No.	OFERENTE
1	BUHO SEGURIDAD LIMITADA
2	ICON CONSULTING & TECNOLOGIES S.A.S.
3	INTER-TELCO S.A.S.
4	M&T CONSULTING S.A.S.
5	BLACK POOL S.A.S.

De conformidad con el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso contractual fue susceptible de ser limitado a MiPyme, para tal fin, se estableció el 16 de junio de 2022 para que las MiPyme interesadas en el proceso manifestaran su interés.

El 17 de junio de 2022 se publicó en el portal de contratación de la ESU, el aviso mediante el cual se informa que no hubo manifestación de interés de MiPyme para participar en el proceso contractual, por lo que, el proceso de selección de contratistas no se limitó a MiPyme.



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 4 de 7

### RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **21 de junio de 2022** en las oficinas de la ESU, conforme a la adenda publicada el 17 de junio del mismo año, que amplió el plazo para presentar propuestas hasta la precitada fecha. Vencido el termino se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
1	ASF SOLUCIONES S.A.S.	900617221-5	PORTAL DE CONTRATACIÓN	\$ 445.000.500
2	BLACK POOL S.A.S.	901258486-2		\$475.700.120
3	BUHO SEGURIDAD LIMITADA	860404674-9	FISICO	\$490.042.000
4	ICON CONSULTING & TECHNOLOGIES S.A.S.	901458748-5	PORTAL DE CONTRATACIÓN	\$469.581.140
5	INTER-TELCO S.A.S.	900382516-1	PORTAL DE CONTRATACIÓN Y FISICO	\$460.000.000
6	M&T CONSULTING S.A. S	900923248-5	PORTAL DE CONTRATACIÓN	\$479.245.130

Es menester Informar que se presentaron algunas novedades en el momento de la recepción de las ofertas:

- La empresa ASF SOLUCIONES S.A.S., no fue invitada al actual proceso contractual, de manera que, de conformidad con lo señalado en el acuerdo 106 de la junta directiva de la ESU que señala: "La Solicitud Privada de Oferta será publicada en el portal de contratación de la Entidad y enviada mediante correo electrónico a los oferentes a invitar..." del literal a) del Artículo 22 del Manual de Contratación en el sentido de que dicha expresión se refiere a que si bien es cierto que el proceso de contratación debe publicarse en el portal, dicha publicación no constituye por si sola una invitación a participar en el proceso contractual, y en consecuencia solo estarán habilitados para participar en igualdad de condiciones aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso ", la propuesta de ASF SOLUCIONES no será objeto de evaluación.
- En lo que se refiere a la empresa BUHO SEGURIDAD LIMITADA, su propuesta no será tenida en cuenta; comoquiera que fue presentada de manera extemporánea, es decir, fue allegada de manera física en las instalaciones de la ESU a las 4:02 PM, siendo la hora limite conforme al cronograma del pliego de condiciones y a la adenda publicada las 04:00 PM.



### 3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

### 4. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

No	OFERENTE	VALOR TOTAL CON IVA
1	INTER-TELCO S.A.S.	\$460.000.000

### 5. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó a la propuesta presentada por, la empresa INTER-TELCO S.A.S. la cual logra acreditar la experiencia habilitante exigida por el pliego de condiciones SPVA 2022-46, como se observa a continuación:

- Contrato No. 11-35-09-27-034-17, suscrito entre el Municipio de Envigado y la empresa INTER-TELCO S.A.S. por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$124.652.500), cuyo objeto es "Implementación de la plataforma Kratos como base tecnológica para hacer de Envigado una ciudad inteligente".
- Contrato No. 2000-12, C1-CD-2017-841, suscrito entre el Municipio de Bello y la Empresa INTER-TELCO S.A.S., por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$110.000.000), cuyo objeto es "Implementación de herramientas tecnológicas para hacer la movilidad del Municipio de Bello inteligente y sostenible".
- Contrato No.0545, suscrito entre el Municipio de Bello y la empresa INTER-TELCO S.A.S., por valor de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$102.960.000), cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE Y LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS (SOFTWARE) PARA HACER LA MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE".





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

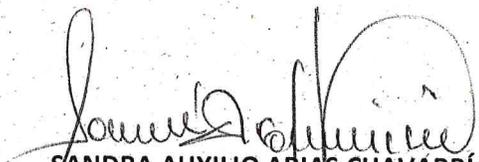
Página 6 de 7

**6. EVALUACIÓN DE PROPUESTA**

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la propuesta económica más favorable se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2022-46, se recomienda contratar con INTER-TELCO S.A.S. identificada con NIT. 900382516-1, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$460.000.000), incluido IVA, y un plazo de ejecución por tres meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Comité Evaluador,

  
**JENNIFER CAROLINA ORTIZ OLMEDO**  
Profesional Universitario  
Unidad de Bienes y Servicios

  
**SANDRA AUXILIO ARIAS CHAVARRÍA**  
Profesional Especializado  
Unidad de Gestión Jurídica





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

Página 7 de 7

**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

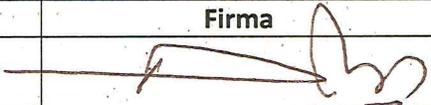
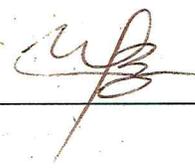
Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con INTER-TELCO S.A.S. identificada con NIT. 900382516-1, por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$460.000.000), incluido IVA, y un plazo de tres meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
Gerente

  
**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.**  
Secretario General

  
**MAURICIO A. PATIÑO RESTREPO**  
Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

